

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA
SERVICIOS A HONORARIOS
TECNICO EN CONSTRUCCION Y
ASISTENTE SOCIAL PARA
PROGRAMA HABITABILIDAD

Huépil, 04 de Agosto 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1234 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La Licitación Pública N° 3286-49-LE11 "Servicios a Honorarios Técnico en Construcción y Asistente Social para Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011" .-
- 5) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

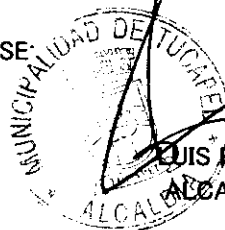
DECRETO

- a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-49-LE11

"Servicios a Honorarios Técnico en Construcción y Asistente Social para Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011"



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MVC/rvr